|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **PRENSA – Escudería Atogo**E-mail: comunicadoscanarias@gmail.com  |  | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN |  |  | NÚMERO |
|  | Correo electrónico | Original |  |  |  |
|  |  |

#  29º RALLYE VILLA DE GRANADILLA – PRESS - SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS PERSONALES DEL ACREDITADO | DATOS DEL MEDIO |
|  Apellidos: | Nombre: |
| Nombre: | Dirección: |
| Dirección: | Población: | Código Postal | Provincia: |
| Población: | Teléfono: | Fax: | E-Mail: |
| Teléfono: | NIF: |  |
| Descripción trabajo a realizar: | Características del medio:[ ]  Información General[ ]  Prensa Deportiva[ ]  Agencia de Prensa[ ]  Agencia de Fotografía[ ]  Radio | [ ]  Publicación Semanal[ ]  Publicación Mensual[ ]  Emisora Televisión[ ]  Productora de Vídeo[ ]  Otros | Firma y sello de la Empresa: |
| Desarrollará su trabajo como:[ ]  Redactor[ ]  Fotógrafo[ ]  Cámara | [ ]  Técnico[ ]  Free-Lance[ ]  Relaciones Públicas | Firma del solicitante: |
| **NORMAS PARA LAS ACREDITACIONES** |
|  | * **Las solicitudes de acreditación deberán remitirse antes del jueves 17 de junio de 2021.**
* De conformidad con lo establecido por la normativa de la Real Federación Española de Automovilismo, la Organización acreditará a los periodistas locales, nacionales y extranjeros de prensa escrita, radios y agencias de noticias, cadenas de televisión y productoras de vídeo e imagen.
* Serán respetadas todas las acreditaciones permanentes de la Real Federación Española de Automovilismo, válidas para la temporada 2021, aunque el envío de la presente solicitud de acreditación será de obligado cumplimiento para los titulares de las mismas que asistan a la prueba.
* La solicitud de acreditación no será aceptada si no cumple las siguientes condiciones:
 |  |
|  |  | * La solicitud de acreditación deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados, incluyendo la firma del solicitante y el Director del medio, así como el sello de la Empresa.
* Aunque el envío de la solicitud de acreditación puede se anticipado por Fax o Correo electrónico, el original deberá obrar en poder de la Organización, a la recogida de la misma.
* En aquellos casos en que no se disponga de acreditación permanente de la Real Federación Española de Automovilismo, deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 |  |
|  |  |  |  | * Carta del Director de la publicación o emisora, dando fé de que la acreditación solicitada es para cubrir informativamente la Prueba.
* Dossier de prensa, película de vídeo o página web conteniendo la información publicada sobre eventos del motor del año 2019/20.
 |  |
|  | * **La aprobación y entrega de acreditaciones de prensa, se llevará en base a la lista de la FCA de licencias SP de la temporada2021 emitido el último viernes antes de la prueba. -MUY IMPORTANTE RELLENAR EL DOCUMENTO DE RESPONSABILIDAD COVOD19 PARA LA PRUEBA**
 |  |